

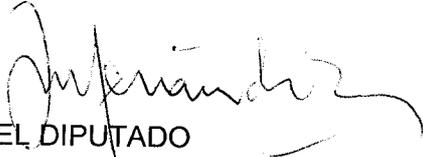
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra y D^a MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, diputada por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El pasado mes de abril de 2017 la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados aprobó, a instancias del Grupo Socialista una Proposición No de Ley instando al Gobierno a tomar las medidas necesarias para eliminar la actual discriminación en el acceso al empleo público en distintos cuerpos como consecuencia de padecer diabetes, tener la condición de seropositividad, u otras enfermedades o circunstancias de salud cuando no comprometen el adecuado ejercicio de dicho empleo.

1. ¿Qué medidas efectivas ha tomado el Gobierno después de transcurridos estos siete meses para hacer efectiva la eliminación de esta discriminación?
2. ¿Siguen habiendo procesos de acceso, selección, traslado o promoción donde se discrimina injustamente por estas condiciones de salud?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de noviembre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


LA DIPUTADA
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/2/SA/cbr/2

